

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1.50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los corresponsales del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Más lógica, compañeros, más lógica.—Chirigotas.
Sección oficial.—Proyecto de escalafones.
Crónica provincial.—De pagos.—Los escalafones.
—Las reformas de primera enseñanza.

SECCIÓN DOCTRINAL

Más lógica, compañeros, más lógica

Si en otros tiempos, cualquier ministro de Fomento, fuera del partido conservador ó del liberal ó bien no perteneciera á ningún partido político, hubiera proyectado, dado forma y presentado luego en las Cortes un proyecto de ley encargándose el Estado de abonar directamente nuestros haberes, mensual ó trimestralmente, sin aumentos de ninguna clase, y aun, en cambio, imponiéndonos alguna ligera obligación, además de las pesadas que tenemos, con seguridad que hubiéramos entonado en su obsequio toda clase de alabanzas, que le hubiéramos aplaudido todos á una voz, que no nos hubiéramos cansado de llamarle el redentor del Magisterio y el popularizador de la primera enseñanza.

Si después, el mismo ministro, ú otro, atendiendo á la unánime aspiración ya muy antigua en el Magisterio, hubiera suprimido de una plumada las retribuciones y las hubiera acumulado á los sueldos, aun sin aumentar un céntimo nuestros haberes, y las hubiera pagado por conducto del Estado, también mensual ó trimestralmente, los maestros hubiéramos hecho de ese hombre, y con razón, los más cumplidos elogios, y nos hubiera faltado tiempo para mostrarle nuestra gratitud, abriendo una pública suscripción ó haciendo algo tangible que le hubiera demostrado el contento, la satisfacción que sus medidas habían producido en el Magisterio.

Si no satisfecho con eso todavía, el mismo hombre, el mismo ministro, hubiera hecho más, hubiera aumentado los sueldos á nuestros desgraciados compañeros de las aldeas, que los tienen tan cortos, y de 250 pesetas ó 350 los hubiera subido á 500, aunque en nuestro abono no hubiera legado un céntimo, ese hombre hubiera sido el ídolo de los maestros, y nos hubieran faltado palabras para elogiar

su proceder, y cuartillas para encomiar sus proyectos, y periódicos para extender su nombre y para llamarle el gran estadista, el campeón de la cultura popular, el redentor de la clase.

Pues bien, el actual ministro de Instrucción pública, el excelentísimo señor Conde de Romanones, trabaja lo que no es decible y hace grandísimos esfuerzos—mayores de los que nos podemos imaginar—por acumular las retribuciones á los sueldos, por conseguir que nos pague directamente el Estado, por aumentar, ya que no los sueldos mayores y medios de las escuelas, porque no lo consiente el precario estado del Tesoro público, esos insignificantes sueldos de las aldeas; y sin embargo, una buena parte de la prensa periódica, la de mayor circulación, la que parece más consciente y más autorizada, la que reúne, al menos aparentemente, el pensamiento y los anhelos del Magisterio, esa prensa periódica se halla distanciada del ministro, y en vez de animarle para que lleve adelante sus proyectos, parece que se complace en ponerle estorbos en su camino; y en vez de mostrar confianza para que los maestros todos la tengan y ayuden al ministro en la forma que puedan, comienza á decir que la obra del ministro es irrealizable, que perjudica al Magisterio; que los maestros serán los primeros que con su poca ó mucha influencia en las Cortes, harán obstrucción á la obra del ministro.

Y ¡quién lo creyera! Esos mismos periódicos que tan desencantados se hallan hoy con los proyectos del señor Conde de Romanones, y que en todos los tonos y en todas las formas han combatido el sistema de pagos del Sr. García Alix, aplicándole los más terribles calificativos, aunque inmerecidos en nuestro concepto, piden que el actual ministro retire sus proyectos, que deje en toda su fuerza el sistema de pagos, tan combatido por ellos, del Sr. García Alix, suprimiendo únicamente de aquel decreto la famosa adición de «previo el pago de los Ayuntamientos,» etc.

Y ¿á qué se deben estos frecuentes cambios de opinión, estas distintas maneras de pensar, esta inexplicable conducta, que hoy califica de malo lo que siempre, y desde hace muchos años, ha tenido por bueno el Magisterio, y á que diga que es excelente lo que en el año pasado tuvo por detestable y ruinoso?

¿Qué tienen de malo los proyectos del señor Con-

de de Romanones? ¿Que no aumentan los sueldos de todos los maestros? ¿Que algunos aun salen perdiendo? ¿Que impone la obligación de abrir las escuelas de adultos?

Pues hagámonos cargo que al lado de estas deficiencias, tan naturales en una nación mísera como la nuestra, y con la oposición de todos los partidos políticos que se oponen tenezmente á toda clase de aumentos en el presupuesto del Estado, el actual ministro de Instrucción pública, lleva las atenciones de la primera enseñanza al presupuesto general de la Nación, aumenta las retribuciones á los sueldos y aumenta los de las escuelas que lo necesitan más, los sueldos de las escuelas más pobres de España.

Pues todo esto bien merezca alguna consideración; bien merece que no seamos los maestros, ni nuestros periódicos, los primeros que combatamos el generoso pensamiento del ministro. Porque si seguimos esta conducta; si hacemos escarnio de lo que se nos da, después de haberlo pedido tantos y tantos años, si decimos hoy que es bueno lo que antes tuvimos por ruinoso y detestable, si somos tan inconsecuentes en nuestras pretensiones, perderemos mucho en el concepto público, y casi, casi mereceremos que no nos saluden las gentes.

Por eso, no nos cansaremos de repetir: «Màs lógica, compañeros, más lógica!»

CHIRIGOTAS

El asunto supremo
de nuestros pagos,
se hace ya tan cargante
y es tan pesado,
que desde que se arregla,
se viene abajo,
y se tiene y se cae,
me vuelvo calvo.
Unas veces nos dicen
que está arreglado;
que ya no hay diferencias;
que en aprobarlo
giz tan senadores
y diputados,
y que se nos aumentan
unos ochavos
para estar al alcance
de los garbanzos.
Mas cuando con delicia
casi contamos
los duros, ¡y qué duros!
que quieren darnos,
dicen... que todo aquello
se queda en blanco,
por haber senadores,
y diputados,
y ministros, y nuncios,
que no ven claro
el que nuestros haberes
los dé el Estado,
y hasta añaden, ¡benditos!
que nuestros pagos,
saldrán muy gananciosos
con el fracaso.
Diciendo tales cosas,
ni el mismo diablo

puede, de la madeja,
sacar el cabo;
pues parece que todos,
altos y bajos,
¡en cantar como ranas
nos empeñamos!

* * *

De los ingresos que hace la Hacienda,
leo en EL RAMO la relación;
y al ver la suma que nos presenta,
siento muy justa satisfacción.

¡Es un ingreso morrocotudo!
Contando en duros, treinta y seis mil.
¡Con Delegados como el de Huesca,
se acreditaba García Alix!

Lo que yo digo, creo que todos
mis compañeros lo aplaudirán:
¡Bien por la Hacienda! ¡Bien por su jefe
el caballero Franco,—don Juan!—

CORONADO SATUÉ.

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circular

Esta Junta, en sesión celebrada el día 20 de este mes, acordó aprobar y hacer suyo, en todas sus partes, el adjunto informe de la Comisión nombrada para el estudio de los expedientes presentados por los maestros que aspiran á ocupar las plazas vacantes en los escalafones de esta provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo; disponiendo á la vez la publicación en el *Boletín oficial* del proyecto de escalafones provisionales de los maestros y maestras que desempeñaban escuelas públicas en 4.º de Enero de 1901, y cuyos escalafones han de servir para los años de 1901 y 1902, con el fin de que en el término de quince días, contados desde el siguiente al que se inserten en el *Boletín*, puedan reclamar los que se crean perjudicados, teniendo presente que una vez aprobados los escalafones definitivos, son irreformables, y que por lo tanto no se admitirá después reclamación alguna.

Huesca 20 de Agosto de 1901. El Presidente,
Gonzalo Lozano.—El Secretario, José Fatás.

Informe que se cita.

COMISIÓN DE ESCALAFONES

M. I. Sr.:

La Comisión que suscribe, encargada de estudiar los expedientes de los maestros que aspiran á las plazas vacantes en los escalafones de maestros y maestras de esta provincia para los años de 1901 y 1902, y de alquilar los méritos de cada uno para colocarlos en el sitio que á su juicio corresponda, después de detenido estudio y de reducir á puntos aquellos méritos, tiene el honor de manifestar lo siguiente:

Escalafón de maestros.- 1.ª clase.-Escala de mérito.

TRES VACANTES

Se han presentado los aspirantes que se expresan á continuación:

1. D. Angel Remigio Ciprián, maestro de Triste, con cinco comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y seis de la local, obtenidas todas por

buenos resultados en la enseñanza, y que la Comisión ha evaluado en 32 puntos.

2. D. Miguel Dieste Graells, maestro de Graus, con mención honorífica, tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cuatro de la local, equivalentes á 26 puntos.

3. D. Tomás Palacio Arnalda, maestro de Coscujuela de Sobrarbe, con tres menciones laudatorias de la Junta provincial y seis de la local, equivalentes á 24 puntos.

4. D. Pabla Ramón Abadía, maestro de niños de Panticosa, con una comunicación laudatoria de la Junta provincial, equivalente á cuatro puntos.

5. D. Pascual Peralta, maestro de párvulos de Almudébar, con una comunicación laudatoria de la Junta provincial, igual á cuatro puntos.

Además ha presentado documentos aspirando á una de estas plazas D. Julián Lardiés, maestro de Biscarrués, pero la Comisión desestima la pretensión de este profesor por substanciales deficiencias notadas en su expediente, y porque de agraciarse con una plaza en la 3.ª clase, resultaría rebajado en la categoría que hoy ocupa en los escalafones de esta provincia.

Procede, pues, en concepto de esta Comisión, colocar en las tres vacantes de 1.ª clase á D. Angel Remigio Ciprián, á D. Miguel Dieste Graells, y á D. Tomás Palacio Arnalda, por el orden que se hallan expresados.

2.ª clase

TRES VACANTES, y una por pase de D. Pedro Lorient, maestro de Perarrúa, á la escala de antigüedad, como lo solicita el interesado.

Aspiran á las plazas vacantes los maestros que á continuación se expresan:

1. D. Coronado Satué, maestro de niños de Candanos. Presenta mención honorífica, seis comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y una de la local, evaluadas todas en 32 puntos.

2. D. Gregorio San Martín, maestro de Colungo, con seis comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y tres certificaciones de haber servido gratuitamente en tres años distintos la clase de adultos, equivalentes á 30 puntos.

3. D. Ramón Lacasa, maestro de Villanúa, con una comunicación laudatoria de la Junta provincial y once de la local, valuadas todas en 26 puntos.

4. D.ª Josefa Casademont, maestra de la escuela mixta de Torla. Presenta cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cinco de la local, equivalentes á 26 puntos.

5. D.ª Pilar Auseré, maestra de Salinas de Hoz, con cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cinco de la local, aquilatadas en veintiseis puntos.

6. D. Mariano Pargadà, maestro de la escuela de niños de Hecho. Ha presentado dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cinco de la local, valuadas en 24 puntos.

7. D. Matías Aso Porta, maestro de Canfranc, con tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cinco de la local, valuadas en 22 puntos.

8. D. Miguel Casbas Borruei, maestro de Barluenga, con tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y una de la local, equivalentes á 14 puntos.

Procede, pues, en sentir de esta Comisión, colocar en la segunda clase á D. Coronado Satué, dou Gregorio San Martín, D. Ramón Lacasa y D.ª Josefa Casademont, en el orden que quedan indicados.

3.ª clase

SEIS VACANTES

Aspiran á ocupar estas vacantes los maestros que á continuación se expresan:

1. D. Benito Puey, maestro de Escarrilla (Sandiñés), quien presenta una comunicación laudatoria de la Junta provincial y cinco de la local equivalentes á 14 puntos.

2. D. Perfecto Pérez, de Grañén, con tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y una de la local, valuadas en 14 puntos.

3. D.ª Pilar Gil Borruei, maestra de Banaguás, con dos comunicaciones laudatorias de la Junta local, equivalentes á cuatro puntos.

Entiende la Comisión que todos los aspirantes á las vacantes de esta clase deben ser colocados en ella y las que queden sin cubrir se den á la antigüedad, como previenen las disposiciones vigentes.

Aspiran á ser colocados en el escalafón en el sitio que les corresponda por los servicios que tienen prestados en la enseñanza.

D. Antonio Vidal García, maestro de Selgua.

D. Conrado García, de la escuela de Baldellou.

D.ª Joaquina Pérez, de la mixta de Clamosa.

D. Antonio Caveró, de la de Novalés; y

D. Pedro A. Campo, de la de Serué.

Además propone el pase á la escala de antigüedad del maestro de Bescós de Garcipollera, D. Manuel Sanvicente, quien así lo solicita.

Escalafón de maestras.-2.ª clase.-Escala de mérito

UNA VACANTE

La solicitan las maestras que se expresan á continuación:

1. D.ª Emilia Guiral, maestra de Angüés, con dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, equivalentes á ocho puntos. Se le acciende á 2.ª clase por estar incluida en la 3.ª de mérito.

No se incluye en este grupo á D.ª Santas Blasco, quien aspira á la 2.ª clase por no figurar en la 3.ª de la escala de mérito.

Tampoco se incluye á D.ª Antonia Julián, maestra de niñas de Biscarrués, por deficiencias notadas en su expediente y por no estar incluida en la 3.ª clase, escala de mérito.

3.ª clase

UNA VACANTE

1. D.ª Andresa Torralba, maestra de Naval, con cinco comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, equivalentes á 20 puntos.

2. D.ª Pilar Panfil, maestra de Azanuy, con otras cinco comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, equivalentes también á 20 puntos.

3. D.ª Margarita Chacorro, maestra de niñas de Torrente. Presenta una comunicación laudatoria de la Junta provincial y otra de la local, valuadas en seis puntos.

La Comisión propone se incluya en la vacante de la 3.ª clase á D.ª Andresa Torralba, maestra de Naval.

Se incluyen en el escalafón, en el sitio que les corresponde por los servicios que tienen prestados á la enseñanza:

D.ª Agustina Lacambra, maestra de Acumuer.

D.ª Margarita Chacorro, maestra de Torrente de Cinca.

D.ª Pilar Panfil, maestra de Azanuy.

Proyecto de Escalafón de maestros y maestras de la provincia de Huesca, para los años de 1901 y 1902
Escala de antigüedad PRIMERA CLASE, CON 125 PESETAS Escala de mérito

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS DE RESIDENCIA	Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS DE RESIDENCIA
		Años	Meses	Días				
1	D. Francisco Aznar..	41	8	1	Monzón	2	D. Julio Pellicer.....	Huesca
3	Mariano Pérez.....	41	»	8	Eua	4	Joaquín Gil.....	Sallent
5	Antonio Susín.....	39	9	25	Tolva	6	Francisco Bel.....	Sarriena
7	Pedro Loriente.....	38	3	29	Perarrúa	8	Lorenzo Palacios.....	Capella
9	Cirilo Páez.....	38	2	26	Siétamo	10	Vicente Pueyo Julve.....	Yebrá
11	Alberto Fernández.....	38	2	22	Huesca	12	Silvestre Auseré.....	Naval
13	Vicente Boned.....	37	6	13	Sarriena	14	Angel Remigio Ciprián.....	Triste
15	Evarisio Lacort.....	36	8	26	Santa Eulalia	16	Miguel Dieste.....	Graus
17	Benito Sirera.....	36	5	6	Sangarrén	18	Tomás Palacio Arnalda.....	Coscojuela Sobrarbe
19	Joaquín Fernández.....	36	4	22	Estada	48		

Segunda clase, con 75 pesetas

1	D. Florencio Cotín.....	36	4	»	Larrés	2	D. Bonifacio Jordán.....	Alcalá de Gurrea
3	Mariano Charie.....	36	4	»	Monfiente	4	Pedro R. Abadía.....	Pauticosa
5	Mateo Escario.....	36	9	2	Pueyo de Santa Cruz	6	Pascual Visús.....	Peralta de Alcofea
7	Francisco Capalvo.....	36	»	18	Panzano	8	Fidencio Fatás.....	Azanuy
9	Francisco López.....	36	»	47	Azara	10	Antonio Gracia.....	Antés
11	Tomás Iguacel.....	36	»	47	Biniés	12	Pascual Peralta.....	Almudébar
13	Benito Guillén.....	36	»	14	Tramacastilla	14	Silverio Ruiz.....	Huesca
15	Antonio Calavera.....	35	7	15	Olivena	16	Julián Saras.....	Casbas de Huesca
17	Ramón Salanova.....	35	7	10	Arbaniés	18	Juan Martínez.....	Peñalba
19	Pablo Bambó.....	35	7	2	Chimillas	20	Pablo Santolaria.....	Tardienta
21	Francisco Viñau.....	35	5	10	Laluenga	22	Javier Felicísimo.....	Ayerbe
23	Juan José Bercero.....	35	1	21	Sarsamarcuello	24	Coronado Satué.....	Candasnos
25	Francisco Ferrer.....	34	5	27	Estopiñán	26	Gregorio Sanmartín.....	Colungo
27	Antonio Sampietro.....	34	4	25	Fiscal	28	Ramón Lacasa.....	Villanua
29	Manuel Barrios.....	34	2	29	Bespén	30	D.ª Josefa Casademont.....	Torla

Tercera clase, con 50 pesetas

1	D. Nicolàs Gil.....	33	5	11	Bailo	2	D. Mariano Catalán.....	Barbastro
3	Manuel Sanvicente.....	33	4	29	Bescós de Garcipollera	4	Antonio Lalaguna.....	Acumuer
5	Victoriano Sánchez.....	33	4	17	Embún	6	Antonio Lafuente.....	Gésera
7	José Sanclemente.....	33	2	14	Baraguás	8	Nicolás Secorua.....	Vicién

9	Lorenzo Sarrablo.....	33	1	16	Castejón del Puente	10	Marcos Bravo.....	Altorricón
11	Ramón Buira.....	33	»	26	Camporellis	12	José Aquilué.....	Aquilué
13	Joaquín Pueyo.....	32	9	19	Pallaruelo	14	Pedro Arnal.....	Aliquezar
15	Julián Lardiés.....	31	7	1	Biscarrués	16	Manuel López.....	Javierregay
17	Miguel Fanlo.....	31	7	»	Apiés	18	Mariano Vin.....	Orna
19	Juan Antonio Cавero.....	31	6	9	Blecuá	20	Apolcaro Belío.....	Jasa
21	Mariano Gabarre.....	31	4	24	Abizanda	22	Valentín Sánchez.....	Santa Cilia
23	Rafael Barraca.....	31	3	10	Riglos	24	Andrés Deza.....	Loporzano
25	Mariano Bernad.....	30	2	28	Iliche	26	Mariano Pargada.....	Hecho
27	Manuel Pueyo.....	30	2	26	Castanosa	28	Martín Machina.....	Alcampel
29	Alberto Font.....	30	2	11	Sasa del Abadiado	30	Luis Casamayor.....	Nuevo
31	Mariano Rivas.....	30	»	29	Robres	32	José A. colea.....	Lagunarrota
33	Victoriano Puyol.....	29	8	1	Mipanas	34	Agustín Soliva.....	Fonz
35	José Mascaray.....	29	5	8	Azlor	36	Pedro Baranguá.....	Pseñino
37	Mariano Tardós.....	28	8	27	Sipán	38	Mariano Fatas.....	Rasal
39	Martín Alegre.....	28	6	24	Javierrelatre	40	Urbez Muro.....	Salas bajas
41	Joaquín Castellar.....	28	2	28	Almuniente	42	Matías Aso.....	Caufranc
43	Vicente Callaved.....	28	2	25	Aguas	44	Mariano Pardina.....	Belver de Cinca
45	Cipriano Castao.....	27	3	26	Agüero	46	Al-jandro Brun.....	Loarre
47	Miguel Gavín.....	26	8	7	Berdún	48	Anselmo Barrio.....	Bolea
49	Nicolás Sánchez.....	26	5	19	Secorún	50	Enrique Gil.....	Campo
51	Pedro Guillén.....	26	3	11	Torres de Barbués	52	Antonio Javiere.....	Esplús
53	Miguel Bellostá.....	26	3	»	Labuerda	54	Eugenio Alvarez.....	Arén
55	Rafael Ciria.....	26	2	19	Huerto	56	Federico Saura.....	Oliván
57	Jerónimo Vigo.....	25	11	22	Bierge	58	D.ª Basilia Focillias.....	Sopeira
59	Gerardo Brun.....	25	»	»	Urdués	60	D. Francisco Toló.....	Laspuña
61	Mariano Casaus.....	24	9	10	Bellitas	62	Antonio Ceresuela.....	Gistaín
63	José Ibañez.....	24	8	»	Conchel	64	Tomás F. Ezquerria.....	Salinas de Hoz
65	Juan M. Deito.....	24	2	»	Villarreal	66	D.ª Pilar Ausere.....	Alberuela de Tubo
67	Antonio Benedet.....	23	10	10	Osso de Cinca	68	Maria del Pilar Sarablo.....	Fraga
69	Joaquín Cавero.....	22	2	12	Esquedas	70	D. Raimundo Ferrer.....	Boitana
71	Benito Puey.....	21	10	»	Sandiniés	72	Saturino Soria.....	Lascellas
73	Francisco Estaún.....	21	4	»	Espuëndolas	74	Isidro Barrio.....	Juseu
75	Simón Torner.....	21	»	10	Villanueva de Sigena	76	D.ª Pascuala Medrano.....	Pilzán
77	Mariano Tricas.....	20	11	»	Labata	78	Carmen Muñoz.....	Lacort
79	Doroteo Vilas.....	20	7	13	Igríes	80	D. José Villacampa.....	Ansó
81	Manuel Gella.....	20	3	10	Bisaurri	82	Pascual Altemir.....	Escarilla
83	Felipe Arias.....	20	1	12	Antillón	84	Benito Puey.....	Grañén
85	Sa vador Barrio.....	19	5	11	Siresa	86	Perfecto Pérez.....	Banaguás
87	Ramón Nerin.....	19	4	17	Licsa	88	D.ª Pilar Gil.....	
89	Manuel Villega.....	19	4	3	Santorens			
91	Francisco Meiz.....	19	»	25	Bielsa			
93	Vicente Latorre.....	19	»	»	Luzás			
95	Ramón Buu.....	19	»	»	Secastilla			
97	Miguel Casbas.....	18	10	6	Barluenga			
99	Clemente Salazar.....	48	5	25	Puente de Montañana			
401	Juan José Dieste.....	18	5	5	Pertusa			

Cuarta clase

1	D. Ant.° Vidal García	18	»	41	Selgua	23	D. Conrado García...	12	5	13	Baldellou
2	Eusebio López...	17	10	12	Castillonroy	24	Pedro Arnal...	42	9	25	Berany
3	Antonio Vicente...	47	8	14	Pomar	25	Domingo Morales...	12	»	12	Fago
4	Manuel Nsarre...	17	8	14	Sabayés	26	Pedro A. Campo...	11	41	3	Serué
5	José Estauñ...	17	8	»	Estiche	27	Rafael Vinas...	11	8	21	Navasa
6	Juan Pueyo...	17	6	»	Aineto	28	D.ª Pilar Escuer...	11	4	9	Almuntiente
7	José Víspe Bailla...	16	3	6	Plan	29	D. Lorenzo Roche...	14	2	9	Oia
8	José Riverola...	46	1	15	Calasanz	30	D.ª Pilar Castelar...	10	8	25	Plasencia
9	Mariano Piracés...	15	11	13	Sabiñanigo	31	Maria Gavín...	10	5	6	Cregenzán
10	Joaquín Castán...	15	10	44	El Tormillo	32	D. Domingo Puiac...	10	2	18	Marcén
11	Sebastián Pesquer...	15	1	25	Toledo	33	D.ª Joaquina R. Llena	10	4	11	Purroy
12	Norberto Gállego...	14	6	45	Tierz	34	Antonia Betrán...	9	8	17	Sinués
13	Basilio Ciprián...	14	4	4	Castiello de Jaca	35	Rosalía Pociello...	7	1	10	Aguinalú
14	Pedro Mur...	14	3	13	Bernués	36	Adela Puértolas...	7	1	8	Sardas
15	José Ferrer García...	14	3	11	Tella	37	María Broto...	6	10	11	Alerre
16	D.ª María Asesio...	14	»	12	Albella	38	Encarnación Labad...	4	8	12	Lanuz
17	Biasa Fillat...	14	11	21	Baaasopa	39	Trinidad Coterón...	3	3	24	Torres de Montes
18	Joaquina Pérez...	43	10	5	Ciamosa	40	Isabel Abad...	2	2	10	Osia
19	D. Mariano Alegre...	43	10	»	Hoz de Barbastro	41	Segunda E. Grasa...	1	5	13	Villalangua
20	D.ª María D. Puyuelo...	13	5	24	Jánovas	42	Josefa Gavín...	1	2	23	Moudot
21	D. Francisco Leris...	43	1	»	Castejón de Monegros	43	D. Esteban Abizanda...	»	7	18	Sarsa de Surta
22	Francisco Llónes...	12	6	»	La Puebla de Castro	44	Antonio Caveró...	»	6	25	Novales

Escala de antigüedad

PRIMERA CLASE, CON 125 PESETAS

Escala de mérito

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS DE RESIDENCIA	Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS DE RESIDENCIA
		Años	Meses	Días				
1	D.ª Pilar Lafuente	48	8	8	Ayerbe	2	D.ª Pabla Gracia	Sallent
3	Rosa Baquer	40	7	»	Bielsa	4	Ageda Buisán	Loporzano
5	Clementa Alfaro	36	7	20	Perarrúa	6	Damiana Casterad	Fraga
1	D.ª Francisca Andreu	36	7	20	Estopiñán	2	D.ª Vicenta Puyuelo	Monzón
3	Mónica Vilas	36	4	25	Camporrellis	4	Miguela Velilla	Lupinén
5	Pilar Cosialls	36	»	18	Calasanz	6	Catalina Oliva	Candasnos
7	María Salis	35	7	22	Pueyo de Santa Cruz	8	Emilia Guiral	Angüés

SEGUNDA CLASE, CON 75 PESETAS

TERCERA CLASE, CON 50 PESETAS

1	D.ª Agustina Delmás.....	35	7	22	Plan	2	D.ª Dolores Arqued.....	Sariñena
3	Vicenta Beirán.....	32	10	26	Monzón	4	Josefa Rivas.....	Altorricon
5	Santas Blasco.....	31	3	24	Caufranc	6	Antonia Aso.....	Tardienta
7	Antonia Julián.....	34	2	16	Biscarrués	8	Rosa Palacio.....	Bierge
9	Tomasa Gastón.....	31	2	16	Ansó	10	Maria Monclús.....	Baells
11	Petra Berges.....	31	»	4	Sesa	12	Pascuala Ciprés.....	Casbas de Huesca
13	Leonor Morancho.....	30	9	26	Montañana	44	Josefa Salamero.....	Albatalillo de Cinca
15	Bertolda Sanclemente.....	30	7	26	Pertusa	46	Rafaela Peropadre.....	Laganarrota
17	Leona Brun.....	30	7	21	Hecho	18	Antonia Garza.....	Agüero
19	Josefa Noguera.....	29	11	26	Tolva	20	Josefa Riera.....	Benabarre
21	Pilar Forradellas.....	28	11	12	Peralta de la Sal	22	Pabla Pérez Marrasé.....	Sena
23	Concepción Figuerola.....	27	10	27	Baldellou	24	Joaquina Sancho.....	Siétamo
25	Tiburcia Fernández.....	27	4	12	Berdún	26	Asunción Cruella.....	Almudébar
27	Antonia Villa.....	25	10	27	Campo	28	Ana Torralba.....	Peralta de Alcofea
29	Serafina Noguera.....	25	10	10	Lascuarre	30	Carmen Faried.....	Loarre
			40			32	Andresa Torralba.....	Naval

CUARTA CLASE

1	D.ª Juana Colomer...	24	4	2	Sarsamarcuello	18	D.ª María Jordán....	Albalatillo
2	Josefa San Juan...	23	9	26	Villanueva	19	Maria Mur Duaso..	Pozán de Vero
3	Petra Lafarga....	22	9	9	Cortillas	20	Petra Tobeña....	Adahuesca
4	Maria Olivar.....	22	4	1	Pomar	21	Manuela Gil.....	Foradada
5	Dolores Pueyo....	22	2	5	Castillazuelo	22	Pilar Dieste.....	Ausó
6	Martina Muzàs....	22	»	25	Salas bajas	23	Mercedes Larraz..	El Grado
7	Nicolasa P. Allué.	21	9	17	Apiés	24	Dominica Fornies.	Tamarite
8	Vicenta Villacam.*	20	4	6	Embún	25	Rafaela Gutiérrez.	Aniés
9	Maria Salinas....	20	5	16	Castejón de Sobrarbe	26	Esperanza Herranz	Aleubierre
10	Maria Arcas.....	19	10	20	Zaidín	27	Matilde Hernández	El Tormillo
11	Filomena Torner..	19	9	14	Castejón de Monegros	28	Mónica Puyuelo...	Alquézar
12	Clara Urieta.....	19	»	27	Boltaña	29	Emilia Labats....	Hoz de Barbastro
13	Elisa Ricart.....	18	40	27	Castillonroy	30	Maria Julvez.....	Graus
14	Maria Rosa Regné.	17	8	3	Oltiñena	31	Engracia Clemente	Alcalá de Gurrea
15	Maria Franco.....	15	4	18	Abiego	32	Agustina Lacamb.*	Acumuer
16	Margar.* Chacorro.	14	11	26	Torrente de Cinca	33	Julita Ayerbe....	Laluenga
17	Pilar Panfil.....	14	6	45	Azanuy	34	Isabel Decors.....	Peñalba

La Comisión, con arreglo á lo propuesto en la Real orden de 14 de Junio de 1884, propone que al pie de los Escalafones se copien los párrafos tercero y cuarto del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, con el fin de recordar á los Maestros y Maestras su derecho á la reclamación, ó en su caso á la alzada, si se creyeren perjudicados, los cuales dicen así:

«Los Maestros y Maestras que se crean perjudicados podrán reclamar ante las Juntas provinciales, en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.»

«Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.»

Tal es el trabajo que la Comisión que suscribe presenta á la aprobación de sus compañeros de Junta, trabajo difícil por los muchos detalles á

que hay que atender y por las diferentes apreciaciones á que se prestan los méritos alegados por los aspirantes, trabajo, en fin, que esta Comisión ha llevado á cabo inspirándose en los altos sentimientos de legalidad, equidad y justicia.

La Junta, no obstante, con el superior criterio que inspira todos sus actos, dispondrá lo que estime más oportuno.—Huesca 18 de Agosto de 1901.—*Enrique Marzo*.—*Juan Pérez Ovejas*.

Aprobado el anterior informe y el proyecto de Escalafones por la Junta de Instrucción pública en la sesión que celebró el día 20 de Agosto corriente.—Huesca 20 de Agosto de 1901.—El Gobernador, Presidente, *Gonzalo Lozano*.—El Secretario, *José Fatás*.

Crónica provincial

De pagos

Hasta la hora en que escribimos estas líneas nada ha entregado la Hacienda á los respectivos habilitados, si bien suponemos lo hará de un momento á otro.

Como las operaciones de contabilidad son múltiples y complicadas, aunque se hallan en estado de relativo adelanto, confiamos en que la semana próxima podrán terminarse aquéllas y ordenar el pago de las cantidades disponibles.

EL RAMO indicará fecha y puntos de cobro.

Los escalafones

En los *Boletines oficiales* de los días 23 y 25 del corriente mes ha publicado la Junta de Instrucción pública de esta provincia el proyecto de escalafones de maestros y maestras de la misma. Los que se crean perjudicados pueden reclamar lo que estimen pertinente á su derecho. Tienen tiempo hasta el día 9 del próximo mes de Noviembre.

Las reformas de primera enseñanza

Según vemos en los periódicos de Madrid y Zaragoza, llegados hoy á esta capital, la *Gaceta* ha publicado el anunciado decreto relativo al pago á los maestros y á la reorganización de la primera enseñanza.

Comienza la parte dispositiva autorizando al ministro de Instrucción pública para que en los presupuestos generales de su departamento, á partir del que se forme para 1902, incluya las partidas necesarias para el pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

Esta se dividirá en pública y en privada, clasificada en tres grupos: enseñanza de párvulos, elemental y superior.

En los tres se estudiarán las siguientes materias: Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada, lengua castellana (lectura, escritura y gramática), Aritmética, Geografía é Historia, rudimentos de Derecho, nociones de Geometría, ídem de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, ídem Fisiología huma-

na, Dibujo, trabajos manuales y ejercicios corporales.

La primera enseñanza se establece con el carácter de gratuita para todo español que carezca de medios pecuniarios y será obligatoria para todos los niños de seis á doce años.

Los sueldos de los maestros se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto de Instrucción pública, excepto en las provincias Vascongadas y Navarra, los de las escuelas sostenidas por Obras Pías y de Beneficencia ó de creación voluntaria.

Para material se consignará una sexta parte de la consignación total del presupuesto por ese concepto.

El arrendamiento de los locales será de cuenta de los Ayuntamientos.

En las escuelas regidas por maestros se establecerá una clase dominical para obreros, y en las desempeñadas por maestras, otra con igual carácter para obreras.

Para ingresar en el Magisterio se exige la edad de 21 años, además de la posesión del título correspondiente y de los requisitos ya anteriormente establecidos.

El cargo de maestro será compatible con cualquiera otra profesión honrosa é incompatible con los empleos públicos, excepto con el de secretario de Ayuntamiento y de Juzgado municipal en los pueblos de menos de 500 habitantes.

Se conservan los derechos pasivos para las viudas y huérfanos de maestros en la misma forma que existen actualmente.

Estas son las principales disposiciones del decreto de referencia.

Permuta

La entablará una maestra de escuela de 825 pesetas que se halla en un pueblo distante ocho kilómetros de la vía férrea de Zaragoza á Barcelona, con otra de los partidos de Barbastro, Huesca, Fraga y Sariñena. En la Administración de este semanario informarán.

SUSTITUTO

Se necesita uno, durante las próximas oposiciones, para una escuela de igual categoría en esta provincia.

De los honorarios y demás, enterará D. Leandro Pérez.

EL SIGLO DE LOS NIÑOS

Libro de lectura titulado PEPE 3.º

por

== R. GOMEZ ==

Este libro, que es muy útil para las escuelas, véndese á **TRES REALES** ejemplar en la librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje 35.

TIP. DE L. PÉREZ.—HUESCA.